

Expediente: **621/19**

Carátula: **ORLANDO IVAN LUIS C/ RUIZ MARTINEZ BENJAMIN RODOLFO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/03/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20167533508 - RUIZ MARTINEZ, BENJAMIN RODOLFO-DEMANDADO

90000000000 - RUIZ MARTINEZ, MILENA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - RUIZ MARTINEZ, BENJAMIN RODOLFO (H)-HEREDERO DEL DEMANDADO

20167533508 - HINOJOSA POZZI, CARLOS SERGIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - RUIZ, JOSÉ IGNACIO-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - RUIZ, FLORENCIA MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - RUIZ, MARIA ELENA-HEREDERO DEL DEMANDADO

27126884104 - ORLANDO, IVAN LUIS-ACTOR

27126884104 - PACHAU DE ROJAS OLGA M., -POR DERECHO PROPIO

30716271648513 - DEFENSORIA OFICIAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DE LA IV NOM, -DEFENSORA OFICIAL

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 621/19



H105025562118

**JUICIO: ORLANDO IVAN LUIS c/ RUIZ MARTINEZ BENJAMIN RODOLFO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°621/19.**

**San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.**

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones N° 1 el 07/03/2025:

Agrego y tengo presente la declaratoria de herederos que acompaña la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones N° 1 por la que se declara heredera de la causante MARIA ELENA RUIZ a VALENTINA SALAS en el carácter de hija.

Advierto que dicha Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones N° 1 ha publicado el edicto citatorio de Ley en fecha 04/06/2024. En consecuencia, dispongo dejar sin efecto la publicación de edictos ordenada en esta causa mediante decreto del 03/09/2024, punto 3.

Atento al estado procesal del presente juicio, dispongo hacer efectivo el apercibimiento ordenado en providencia del 03/09/2024, punto 3.

En su mérito, por no haber comparecido la heredera Valentina Salas a estar a derecho en el plazo de cinco días por si o por medio de apoderado (cédula de notificación diligenciada el 27/11/2024), DISPONGO que las sucesivas providencias serán notificadas a la Sra. Valentina Salas en Los ESTRADOS DEL JUZGADO con las excepciones contenidas en el art.22 CPL. Proceda Secretaría,

a librar cédula al domicilio real de la Sra. Salas a los fines de notificarle lo aquí ordenado. DHCM-621/19.

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:  
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.